



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres,

06 MAR. 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 63 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señor (a)  
Director (a) de la institución educativa pública de la UGEL 02.  
Presente. –

**ASUNTO :** Asistencia técnica virtual sobre la matrícula excepcional 2024 y alcances de SIAGIE

**REFERENCIA:**

- a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
- b) Oficio Múltiple N° 0017-2023-MINEDU-VMGI-DIGC.
- c) Expediente: ESSE2024-INT- 27077

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia c), para comunicarle que se está organizando la **asistencia técnica para el cumplimiento del proceso de matrícula excepcional 2024**, con el documento "**Orientaciones para la atención a las familias peruanas y migrantes sobre la matrícula excepcional 2024 y alcances de SIAGIE**", dirigido los directivos (as) de las II.EE. públicas de la UGEL 02, con el propósito de fortalecer la gestión de las II.EE. que se encuentran a su cargo y cumplir con las disposiciones sobre la matrícula del Ministerio de Educación y registro de estudiantes en el NUEVO SIAGIE.

El objetivo de esta asistencia es fortalecer competencias de cara al proceso excepcional de matrícula y alcances de SIAGIE en función a lo dispuesto en el Instructivo con disposiciones específicas para cada proceso de matrícula para el año 2024 y registro de estudiantes en el NUEVO SIAGIE.

A continuación, detallamos el cronograma de las asistencias técnicas virtuales y los enlaces de acceso correspondientes:

Dirigido a	Fecha	Hora	Enlace de la asistencia
Directivos/os de IIEE de Educación Básica Regular	Viernes 08 de marzo de 2024	2.00 p.m.	<a href="https://bit.ly/3uRmfhL">https://bit.ly/3uRmfhL</a>

En función a lo señalado, solicitamos a los directivos de IIEE para que participen de dicha asistencia técnica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/JASGESE  
ECHM/C-ESSE  
CCM/ESSE